

Nuevo descubrimiento epigráfico en Torreparedones

Ángel Ventura Villanueva¹

Área de Arqueología. Grupo PAI HUM-882
Universidad de Córdoba

Resumen

Con motivo de los trabajos de limpieza de un sector del yacimiento de Torreparedones se encontró una inscripción fragmentada perteneciente a un monumento honorífico de un legionario romano. Se trata de una evidencia arqueológica que confirmaría la ubicación de la colonia *Ituci Virtus Iulia* en este yacimiento.

Abstract

On the occasion of the cleanup of a section of the site of Torreparedones fragmentary inscription was found belonging to a monument of a Roman legionary honor. This is archeological evidence confirming the location of the colony *Ituci Virtus Iulia* at this site.

Palabras clave: Inscripción romana, legionario, Torreparedones, colonia *Ituci Virtus Iulia*

Keywords: Inscription roman, legionnaire, Torreparedones, *Virtus Ituci Iulia* colony

Las excavaciones arqueológicas que actualmente patrocina el Excmo. Ayuntamiento de Baena en el yacimiento de Torreparedones² siguen ofreciendo espectaculares hallazgos, tanto en el ámbito de la Necrópolis oriental de la ciudad romana como en su Foro (AA.VV. 2010; Morena-Moreno, 2010; Morena-Ventura-Márquez y Moreno, 2011). Pero también se realizan hallazgos de apariencia más humilde, poco llamativos para los no expertos por fragmentarios y carentes de valor estético, pero preñados

¹ Este trabajo es resultado del Proyecto: “*La presencia del Princeps: modelos edilicios y prototipos en la monumentalización de las ciudades romanas de Andalucía*”, HAR 2008-04840 HIST, financiado por el Ministerio Español de Ciencia e Innovación con fondos FEDER, del que soy Investigador Principal.

² Agradezco al arqueólogo municipal, el colega y amigo José Antonio Morena las facilidades y ayuda proporcionadas para el estudio de esta pieza. También a los demás miembros del equipo de excavación, F.J. Tristell, F. Espejo, A. Moreno, I. Flores y D. Gaspar, a quienes felicito por la excelente labor profesional desarrollada en el yacimiento. Efusiva felicitación, también, para la Corporación Municipal y el pueblo de Baena por su compromiso firme y encomiable con el Patrimonio Histórico.

de información histórica insustituible para el especialista. Es el caso de la epigrafía, las inscripciones sobre piedra redactadas en latín por los antiguos habitantes, para preservar su memoria entre los contemporáneos y trasmitirla a la posteridad. Las inscripciones son, en definitiva, palabra petrificada que nos llega directamente del pasado, aun cuando en susurros. Y son los propios romanos los que nos comunican a través de estas lápidas sus nombres y edades; sus cargos, labores y afanes; sus creencias y relaciones familiares o sociales. De ahí su importancia, cuando tenemos la fortuna de encontrarlas. El problema es que muchas veces estos textos nos llegan fragmentarios, rotos, incompletos y casi incomprensibles. La ciencia epigráfica, como la arqueológica, tiene sus propias reglas y métodos para corregir estas situaciones y plantear reconstrucciones o interpretaciones plausibles, siempre con un carácter indiciario e hipotético. Y sobre todo, el mensaje se puede completar con verosimilitud si se manejan conjuntamente todas las fuentes de información disponible. En estos últimos días he tenido la oportunidad de analizar una de estas inscripciones felizmente hallada, aunque desgraciadamente muy deteriorada que, a pesar de las lagunas, tiene capital importancia, creo, para profundizar en el conocimiento de esta ciudad ibero-romana.

Durante los trabajos de desescombro y limpieza de la ermita moderna dedicada a las mártires Nunilo y Alodia, que se encuentra destruida y convertida en majano intramu-

ros a mitad de camino entre la puerta oriental y el santuario, se recuperó un fragmento de placa de piedra caliza micrítica gris (piedra de mina, como las losas del Foro) fracturada por todos los lados, de (28) cm de altura x (40) cm de anchura x 8/10 cm de espesor (Fig. 1). Presenta la cara posterior toscamente desbastada y la cara anterior o campo epigráfico enmarcado originariamente por una moldura en forma de talón, de la que subsisten restos en el lado derecho (Fig. 2). Las letras, de 8 cm. de altura, son capitales cuadradas de buena factura y escaso contraste, con refuerzos poco desarrollados y rasgos propios de época augustea o tiberiana.



Fig. 1

Transcripción

----- ?
 [—]on+[io?]
 [—]Le]g(ionis) · XXXIII
 [—](vacat) et
 [—]
 -----?

COMENTARIO

Debido a la fragmentariedad de la placa, no sabemos si se trató del revestimiento de un pedestal honorífico de estatua o de un epitafio encastra-



Fig. 2

do en un monumento funerario. En cualquier caso, lo verdaderamente interesante de la inscripción se encuentra al final de la línea 2, a lo que parece tras el nombre del protagonista (lín. 1) y formando parte de su *cursus honorum*, donde aparece una letra G seguida de una interpunción y del número XXXIII suprabarrado, es decir, con una línea incisa horizontal arriba. Este signo epigráfico se empleaba para indicar un numeral ordinario: trigésimotercero/a. La abreviatura se resuelve con seguridad como una referencia a la Legión 33ª del ejército romano. La inscripción, por lo tanto, alude a un militar veterano de tal legión, bien soldado raso, bien oficial (*centurio*, *tribunus militum*, etc.). Las inscripciones que mencionan a militares son muy escasas en la Bética, provincia inerte (sin ejército acantonado) desde Augusto y durante toda la época imperial; documentándose aquéllos sobre todo en calidad de colonos de las colonias fundadas por César y Augusto (Caballos 2006, 411-431) durante la segunda mitad del s. I a.C., como Urso (*colonia Genetiva Iulia*, Osuna: CIL II²/5, 1025), Corduba

(*colonia Patricia*, Córdoba: CIL II²/7, 284) o Astigi (*colonia Augusta Firma*, Écija: HEp. 11, 475).

La **Legio XXXIII** fue reclutada por Julio César entre la primera campaña de *Hispania* contra Pompeyo (primavera-verano del 49 a.C.) y la batalla de Farsalia (9 de agosto del año siguiente, 48 a.C.), seguramente en Italia. Tras la muerte del dictador probablemente luchara por el bando republicano en la batalla de Filipos (a las órdenes de los asesinos de César: Bruto, Cassio y Catón el joven), tras cuya derrota pasaría a manos del heredero de César, el joven triunviro Octavio (futuro emperador Augusto). Combatió en la batalla naval de *Actium* bajo sus órdenes (2 de septiembre del 31 a.C.) contra la flota de Cleopatra y Marco Antonio, siendo disuelta a continuación de la victoria (Rodríguez, 2001, 437). Después de la conquista de Egipto (30 a.C.), sabemos que Augusto reformó el ejército, desmovilizando a miles de veteranos y premiándolos con tierras mediante la fundación de colonias en Italia y las provincias (*deductiones*: Keppie, 1983, 73). Así resolvió el problema de los excedentes de un ejército sobredimensionado por las guerras civiles, de manera que nunca más Roma contó con una Legión 33ª.

Podemos asegurar que este “Baenense” participó en los acontecimientos de la “Historia Grande” de Roma antes comentados, en el momento crucial del tránsito de la República al Imperio, habida cuenta de que la legión en la que militó perduró sólo 18 años y el servicio activo de un le-

gionario en estos tiempos (*honesta missio*) duraba entre 6 y 16 años (Keppie, 1983, 35-37). Hasta el momento, sólo se conocía el testimonio epigráfico de otro veterano de la misma legión oriundo de *Bovianum*, en la región samnita de Italia (CIL IX, 2770 y Keppie, 1983, 163): Lucio Papio, *princeps tertius* (centurión), cuya inscripción se asemeja mucho a la nuestra desde el punto de vista paleográfico y estado de conservación (Fig. 3).

Los argumentos a favor de la identificación del yacimiento de Torreparedones como la colonia de ciudadanos romanos *Virtus Iulia Ituci* (Morena, 2011), quedan reforzados con este nuevo testimonio, si lo unimos a los que ya teníamos:

- La cita de Plinio el Viejo (*Naturalis Historia* III, 12): *Singilis fluvius, in Baetim quo dictum est ordine*

inrumpens, Astigitanam coloniam adluit, cognomine Augustam Firmam, ab ea navigabilis. huius conventus sunt reliquae coloniae inunes Tucci quae cognominatur Augusta Gemella, Ituci quae Virtus Iulia, Ucubi quae Claritas Iulia, Urso quae Genetiva Urbanorum...". De ella puede inferirse que, por enumerar las colonias inunes del *conventus* astigitano (uno de los "partidos judiciales" en que se dividía la provincia Bética en época imperial romana) de Noreste a Suroeste, es decir, siguiendo la orilla izquierda del río Guadalquivir, *Ituci* se encontraba entre Martos (*Tucci*) y Espejo (*Ucubi*), ambas identificadas de forma incontrovertible. Ubicación que presenta nuestro yacimiento, desde el que se divisan ambas ciudades al NE. y al SW.

- La existencia de magistrados municipales en época Julio-Claudia como son los *aediles* y *duoviri* docu-



Fig. 3

mentados en la ciudad (p.e. Marco Junio Marcelo), lo que indica que a comienzos de época imperial la ciudad tenía un estatuto privilegiado (colonia de ciudadanos romanos o municipio latino / romano).

- La **Tribus Galeria** en que se inscriben sus habitantes ciudadanos romanos, que sabemos es la empleada por Augusto en el proceso de municipalización-colonización que lleva a cabo en la Bética.

- La construcción de un Foro *ex novo*, de tipología romana, sobre casas preexistentes, en los últimos decenios del s. I a.C., posteriormente marmorizado en época de Tiberio (años 20 del s. I d.C.) (Morena-Moreno, 2010; Morena-Ventura-Márquez y Moreno, 2011). La configuración de este complejo forense remite al modelo del propio **Forum Romanum** de la Metrópoli en época augustea; si no en su conjunto, sí al menos en algunos aspectos parciales pero significativos (Fig. 4). Especialmente destaca la arquitectura del templo que lo preside al Oeste, de tipología “rostrata” (con tribuna de oradores frontal y escaleras de acceso laterales), como el templo del *Divus Iulius* inaugurado por Octaviano en 29 a.C. Pero también remite a ese modelo la configuración del lado norte de la plaza, con la secuencia *curia - aedes Concordiae - chalcidicus*, que remite al lado oriental del Foro de Roma tras la inauguración de la *Curia Iulia* por Octaviano en 29 a.C., como el propio emperador recuerda en sus memorias (*Res Gestae Divi Augusti*, 19). Así, la sala de reuniones del Consejo Municipal

(*Curia*) se halla vecina a una capilla o *aedicula* consagrada a la Diosa Concordia (de la que tenemos fragmentos significativos de la inscripción dedicatoria y de cuya estatua de culto hemos recuperado parte de la cornucopia que portaba) y a por un pórtico “sacralizante” con nichos para albergar estatuas imperiales (*Chalcidicum*). Por último, la situación de la basilica en el lado corto opuesto al templo, como recomendaba Vitruvio por esos años '20 a.C. en su tratado *De Architectura* (V,1, 4), permiten deducir que la ciudad alcanzó un estatuto romano privilegiado (municipio o colonia) por entonces.

- El tamaño reducido de la plaza forense, 22 x 24 m. (540 m²) que implica un cuerpo cívico de varones adultos con capacidad de voto muy reducido, porque la plaza debía acoger anualmente los comicios para la elección de los magistrados municipales (*duoviri y aediles*). Según la Ley del Municipio Flavio Malacitano (cap. 55), todos los distritos electorales (*curiae*) debían votar a la vez (*uno vocatu*) en el mismo recinto (*in singulis consaeptis*), que es el Foro. En el de Torreparedones no caben más de 500 personas, lo que encaja mejor con una colonia, en la que un contingente reducido de veteranos legionarios son asentados en una ciudad preexistente, asumiendo esa élite todos los privilegios ciudadanos, que en un municipio, donde todos los habitantes varones adultos tenían derecho al voto, requiriendo un foro de mayores dimensiones.

La coherencia de los datos arqueo-

lógicos con la información histórico-geográfica transmitida por Plinio es asombrosa. Por el nombre, estamos ante una *deductio* colonial o asentamiento de veteranos en un *oppidum* prerromano turdetano (*Ituci*). Al denominarse *Virtus Iulia*, la colonia debió ser deducida por Julio Cesar o por su hijo Octaviano. Por la tribu en que se enrolan sus ciudadanos, la *Galeria*, resulta mejor candidato Octaviano que César. En cualquier caso, la *deductio* estaba realizada ya con anterioridad al día 13 de enero del año 27 a.C., en que el Senado le otorga al heredero de César el sobrenombre de Augusto: obsérvese que la colonia

no se llama "*Virtus Augusta*", como sucede con otras fundaciones inmediatamente posteriores al año 27 como Mérida (*Emerita Augusta*), Écija (*Augusta Firma Astigi*) ó Martos (*Augusta Gemella Tucci*). Y el sobrenombre honorífico *Virtus* ("virtud") remite a Octaviano: era el concepto programático político justo en los años 30-28, el que justificaba los poderes extraordinarios de quien había ganado la guerra civil (*Actium*) y salvado la patria, pero carecía de una posición constitucional legal, como recuerda el propio Augusto en sus memorias (RGDA 34): "*clupeusque aureus in curia Iulia positus, quem mihi*



Fig. 4

senatum populumque Romanum dare virtutis clementiae iustitiae pietatis caussa testatum est per eius clúpei inscriptionem.” (Fig. 5).

El testimonio epigráfico del veterano de la Legión 33ª recuperado en Torreparedones, desmovilizado y premiado con tierras entre los años 30-28 a.C. viene a confirmar que la *Colonia Virtus Iulia* se dedujo en *Ituci-Torreparedones* con veteranos de la Guerra de *Actium* justo en esos años, de dónde la onomástica de la ciudad y los modelos arquitectónicos elegidos para su centro monumental.

Bibliografía:

AA.VV. (2010): *El Mausoleo de los Pompeyos en Torreparedones (Baena. Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico*. *Salsvm*, 1. Córdoba.

ABASCAL, J.M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia.

CABALLOS, A. (2006): *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*. Sevilla.

KEPPIE, L. (1985): *Colonisation and veteran settlement in Italy (47-14 B.C.)*. Rome.

MORENA, J.A. (2011): “*Ituci Virtus Iulia: Una colonia romana en el corazón de la campiña cordobesa*”. *Revista Ituci*, 1, 12-21. Baena.

MORENA, J.A. y MORENO, A. (2010): “Apuntes sobre el urbanismo romano de Torreparedones (Baena. Córdoba)”. *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana. Actas del V Congreso de las Obras Públicas Romanas (Córdoba, 2010)*. Madrid, 429- 460.

MORENA, J.A., VENTURA, A., MÁRQUEZ, C. y MORENO, A. (2011): “El foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena, Córdoba): primeros resultados de la investigación arqueológica (campana 2009-2011)”, *Itálica. Revista de Arqueología Clásica de Andalucía*, 1, 145-169 (y texto en inglés en págs. 256-264).

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2001): *Historia de las legiones romanas*. Madrid.



Fig. 5